



Mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 2022, se aprobaron las bases que han de regir el Concurso tik tok “Un bocata contra la desinformación”.

De acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima del documento de Bases incorporado en la señalada Resolución, la fase de recepción de vídeos, será desde la fecha de apertura del concurso hasta el día 25 de enero de 2023 a las 12:00h.

Debido al calendario de diferentes actividades formativas que se están desarrollando en centros educativos de la región y que complementan al propio concurso en la actual campaña de sensibilización para la lucha contra la desinformación, hace pensar que la participación podría aumentar considerablemente y por tanto se podrían recibir más videos, siendo uno de los objetivos principales del mismo, el estímulo de la participación de la ciudadanía joven de la región en el diseño de nuevas estrategias de Alfabetización Mediática.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDO

Primero.- Ampliar hasta el día 13 de febrero de 2023 a las 12:00h, la fase de recepción de vídeos. Tras la recepción de los vídeos y su validación, la organización los publicará en tiktok bajo el hashtag #nomelies, el 15 de febrero, en riguroso orden de inscripción y recepción del video.

Segundo.- Modificar la fase de votación, que comenzará desde su publicación en la plataforma tiktok el 15 de febrero de 2023, hasta el 20 de febrero a las 12:00h, mediante likes.

Tercero.- Modificar la fase semifinal, el 21 de febrero de 2023 a las 12:00h se verificarán la totalidad de likes de cada uno de los videos y el 22 de febrero de 2023 se harán públicos los 10 videos, de cada categoría, que más likes hayan registrado en la votación popular, estos serán los que pasen a la final.

Firmado electrónicamente en el lugar y fecha señalados por la huella digital

El Director General de Cohesión Territorial

Alipio García Rodríguez

